

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<b>CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 010 9 de mayo de 2024</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de Inicio: 8:57 a.m.</b>
<b>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA</b>			<b>Hora de finalización: 12:05 m.</b>
<b>Integrantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Participación</b>
	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	No Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	No Asistió
	Gineth Roza Contreras	Representante principal de los estudiantes	No Asistió
Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió	
<b>Invitados:</b>	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	William Barrera Tacha	Coordinador Laboratorios FASAB	Asistió
	Guillermo Bocanegra	Coordinador del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad	Asistió
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores	Asistió
Judy Paola Gutiérrez	CPS Profesional Decanatura	Asistió	
Vanessa Vanegas	CPS Profesional Decanatura	Asistió	
Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió	
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

#### OBJETIVO:

Realizar la sesión número 010 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

#### ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:57 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cuatro (4) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de siete (7) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

La Profesional de la Decanatura Judy Paola Gutierrez informa al Consejo de Facultad que con relación al pago de las Matrículas de Honor 2023-III, hay cinco estudiantes que no pasaron la documentación solicitada.

Pregunta si con los que cumplieron y pasaron los documentos que fueron 35 de los 40 que debían pasar los documentos, se pueda ir adelantado el trámite para el pago de las Matrículas.

Menciona que el Proyecto Curricular de Artes Escénicas informó que fue imposible la comunicación con los cinco estudiantes que no presentaron los papeles.

Se avala el pago para los 35 estudiantes.

Los consejeros aprueban el orden del día y el mismo queda como a continuación se desarrollará:

#### 3. Informe de la Decanatura.

El señor Decano presenta el informe de la Decanatura al Consejo.

El señor Decano informa que se recibió una designación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en un comité permanente de trabajo alrededor de la declaratoria como manifestación de protección patrimonial de la creación colectiva, esto como manifestación declarada Patrimonio Inmaterial de la ciudad, el cual es un ejercicio interesante.

Este es el primer ejercicio que Patrimonio Distrital hace con relación a declaratorias inmateriales para la ciudad alrededor de lo que fue la influencia y la práctica de la creación colectiva.

Esta designación coloca a la Facultad en relación con otras instituciones como Idartes, entre otras, en el trabajo de acompañamiento de la declaratoria en distintos aspectos y niveles; niveles de investigación, de circulación y otros en los que la mesa de trabajo, conformada para tal fin, mesa que estará a cargo de los planes de acción correspondiente al desarrollo de esta declaratoria, la cual incluirá una serie de acciones de largo y mediano plazo en la que la Facultad de Artes y en particular la Universidad tendría participación y lugar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

La Facultad tuvo una reunión la semana pasada con Patricia Ariza alrededor del tema. En estas mesas ha participado docentes de la casa, se invita a que las iniciativas en torno a la creación colectiva; su valoración, visibilidad, su lugar de los procesos formativos dentro de la Facultad se puedan comunicar, viabilizar alrededor de esto y generar un aporte a esta construcción patrimonial cultural de la ciudad por vía de esta práctica.

En las próximas semanas se recibirán los primeros doctores de la Facultad del Doctorado en Estudios Artísticos, se podría evaluar darle al evento una especial significación de modo que se pueda darle la visibilidad este esfuerzo exitoso.

El Maestro Pedro Pablo Gómez pide si es posible contar con un espacio en la intervención para las palabras en la ceremonia y que se invite al rector y las autoridades académicas de la Universidad y para más adelante tener una intervención artística desde el doctorado. Se gradúan tres de los doce estudiantes que están en el doctorado, los otros están en proceso de prórroga.

#### **4. Presentación de perfiles vacantes concurso docente de planta para la Facultad Artes ASAB.**

El señor consejero Maestro Manuel Bernal manifiesta que hay unas observaciones que se hicieron en el consejo curricular porque se considera que no hay coherencia en la medida en que la presentación que se hizo en el consejo anterior y que enviaron, el aspecto que más personas sacó fue el de investigación y se está pidiendo pertenencia a un grupo clasificado y eso saca al 90% del proyecto curricular. Esto es absolutamente inconveniente. No hay coherencia entre lo que se plantea como soluciones y como reflexiones para el 2024 y eso.

El Maestro Dubián Gallego hace la observación que en el formato de Vicerrectoría Académica no tiene un criterio que está en el antiguo formato que se envió que es el criterio de experiencia profesional y a nivel general es delicado.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor pregunta mediante qué acto administrativo es que se determina ese tipo de asuntos. Hay que revisar si el Acuerdo expedido para esto es taxativo respecto al tema de los grupos y de su calificación. El consejo debería dirigirse al Consejo Académico para solicitar una modificación a ese Acuerdo, habría que apuntarle a ese Acuerdo, ya que este entraría a ordenarle al comité que corresponde que ajuste los criterios para el tema de los concursos de planta.

El señor decano menciona que el espíritu del Acuerdo es que surta efecto, se hará la consulta, pero dentro de las solicitudes de perfiles hay que señalar que el requerimiento necesario para el proceso nuestro, implicará una valoración de experiencia profesional y que se revise que la pertenencia a grupos sea de grupo inscrito no grupo calificado, dado que esto hace una diferencia grande.

El señor consejero Maestro Manuel Bernal sugiere que se abra el espacio que se haga no en aspectos específicos sino en el núcleo básico de conocimiento.

Pregunta la Maestra Ana Cecilia Vargas si los criterios de evaluación son publicados, las personas que se van a presentar van a conocer esos criterios de evaluación, la persona que se presenta tiene que saber cuáles son esos criterios para poder adjuntar la documentación completa a su hoja de vida.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona el señor decano que si se publican bases se publican requisitos de esas bases; se hará esa consulta. Ya consultado se menciona que si se van a publicar los criterios de evaluación.

El Maestro Guillermo Bocanegra expresa que se debe revisar los concursos que se han quedado desiertos, dada la responsabilidad que se tiene como Consejo de Facultad, ver donde se cayeron concursos pasados; para que con esas experiencias ayuden a no cometer esos mismos errores si se han hecho.

El Consejo de Facultad menciona que, en el requisito de GRUPO DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADO, se encuentra indispensable señalar dentro del procedimiento o en los criterios del concurso dos aspectos: Primero, se debe comunicar explícitamente dentro de los criterios habilitantes que son admisibles aspirantes con participación en grupos inscritos en el sistema nacional de ciencia tecnología e innovación del ministerio; no solamente aquellos que hayan participado grupos clasificados. Segundo, el Consejo de Facultad encuentra inconveniente declarar taxativamente un tiempo mínimo de participación en grupos de investigación; la dinámica reciente de grupos de investigación de arte y cultura requiere ser considerada en este sentido.

Por otra parte, se encuentra necesario, para aportar al proceso y permitir un análisis cabal, que la Vicerrectoría Académica se acompañe de un experto del sector de las artes y cultura para la revisión de las hojas de vida, de modo que esta fase del proceso cuente con criterios y herramientas para la correcta valoración de trayectorias y producción en el campo.

Se hace la presentación de los perfiles vacantes concurso docente de planta para la Facultad Artes ASAB.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Anexo 1. Perfiles vacantes concurso docente de planta para la Facultad Artes ASAB.

PLAZAS RESTANTES CONVOCATORIA 2023 TOTAL 23	FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR	AREA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DETALLADO	NUCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO ACEPTADOS	TÍTULOS DE MAESTRÍA ACEPTADOS	TÍTULOS DE DOCTORADO ACEPTADOS	EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADO	NUMERO DE PLAZAS
Artes Plásticas y Visuales:	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Artes Plásticas y visuales	Bellas artes	Bellas artes	Creación Interdisciplinar, Mediaciones Visuales y Teoría de la Imagen	*Artes Visuales *Artes Plásticas y visuales *Artes Plásticas *Historia del Arte *Bellas Artes	*Maestría en Estética e Historia del Arte *Maestría en Historia del Arte *Maestría en Artes *Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo *Maestría en Investigación/Creación - Arte y Contexto *Maestría en Artes Plásticas y Visuales *Maestría en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad *Maestría en Arte, Educación y Cultura *Maestría en Educación y Arte *Maestría en Estudios Culturales *Maestría en Estudios Artísticos *Maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos *Maestría en Estudios Culturales y Narrativas Contemporáneas	*Doctorado en Diseño, Arte y Ciencia *Doctorado en Artes *Doctorado en Arte y Arquitectura * Doctorado en Ciencias Sociales * Doctorado en Estudios Artísticos	Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.	Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.	1

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Artes Plásticas y Visuales	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Artes Plásticas y visuales	Bellas artes	Bellas artes	Creación en Artes plásticas y visuales	<p>Título de maestría o doctorado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Artes</li> <li>- Maestría en Artes Plásticas y Visuales</li> <li>- Maestría en Estudios Artísticos</li> <li>- Maestría en Estudios Visuales</li> <li>- Maestría en Estudios Culturales</li> <li>- Maestría en Antropología Visual</li> <li>- Maestría en Artes Vivas</li> <li>- Maestría en Escrituras Creativas</li> <li>- Maestría en Historia del Arte</li> <li>- Maestría en Curaduría</li> </ul> <p>IMPORTANTE: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.</p>	<p>Título de Pregrado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artes Plásticas</li> <li>- Artes Visuales</li> <li>- Artes Plásticas y Visuales</li> <li>- Bellas Artes</li> </ul> <p>IMPORTANTE: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Doctorado en Artes</li> <li>* Doctorado en Ciencias Sociales</li> <li>* Doctorado en Diseño, Arte y Ciencia</li> <li>* Doctorado en Artes y Arquitectura</li> </ul>	<p>Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.</p>	<p>Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.</p>	1
Composición y Arreglos	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Artes Musicales	Bellas Artes	Música	Composición y arreglos	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Música</li> <li>* Licenciatura en Música</li> <li>* Maestro en Música</li> <li>* Maestro en Artes Musicales</li> <li>* Interpretación Musical</li> <li>* Formación Musical</li> <li>* Estudios Musicales</li> <li>* Artes Musicales</li> <li>* Música - Composición</li> <li>* Música Instrumental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Maestría en Música</li> <li>*Maestría en Músicas Colombianas</li> <li>*Maestría en Músicas de América Latina y el Caribe</li> <li>*Maestría en Composición</li> <li>*Maestría en Educación Artística</li> <li>*Maestría en Estudios Artísticos</li> <li>*Maestría en Estudios Culturales</li> <li>*Maestría en Artes</li> <li>*Maestría en Diseño Sonoro y Medios Audiovisuales</li> <li>* Maestría en Gestión Cultural</li> <li>* Maestría en Educación</li> <li>* Maestría en Artes Musicales</li> <li>* Maestría en industria Musical</li> <li>* Maestría en Investigación Musical</li> <li>* Maestría en Teoría de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Doctorado en Estudios Artísticos</li> <li>* Doctorado en Arte y Arquitectura</li> <li>* Doctorado en Artes</li> <li>* Doctorado en Diseño, Arte y Ciencia</li> </ul>	<p>Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.</p>	<p>Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.</p>	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

							Música * Estudios de Música Contemporánea * Maestría en Música Popular				
Teoría musical - Musicología	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Artes Musicales	Bellas Artes	Música	Teoría musical y Musicología	* Música * Licenciatura en Música * Maestro en Música * Maestro en Artes Musicales * Interpretación Musical * Formación Musical * Estudios Musicales * Artes Musicales * Música - Composición * Música Instrumental	* Maestría en Música * Maestría en Músicas Colombianas * Maestría en Músicas de América Latina y el Caribe * Maestría en Composición * Maestría en Educación Artística * Maestría en Estudios Artísticos * Maestría en Estudios Culturales * Maestría en Artes * Maestría en Gestión Cultural * Maestría en Educación * Maestría en Artes Musicales * Maestría en industria Musical * Maestría en Investigación Musical * Maestría en Musicología * Maestría en Etnomusicología * Maestría en Teoría de la Música * Estudios de Música Contemporánea * Maestría en Música Popular	* Doctorado en Estudios Artísticos * Doctorado en Arte y Arquitectura * Doctorado en Artes * Doctorado en Diseño, Arte y Ciencia	Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.	Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Artes Escénicas	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Artes Escénicas	Bellas artes	Artes escénicas	Artes escénicas; actuación o dirección.	*Teatro *Arte Dramático *Artes Escénicas *Artes de la Escena *Licenciatura en Artes Escénicas *Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Artes Escénicas *Licenciatura en Artes Escénicas con Énfasis en Teatro *Creación Escénica	*Maestría en Artes Plásticas y Visuales *Maestría interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas *Maestría en Artes *Maestría en Artes Digitales *Maestría en Artes Escénicas *Maestría en Creación y Dirección Escénica *Maestría en Dramaturgia y Dirección *Maestría en Humanidades *Maestría en Estudios Artísticos *Maestría en escrituras creativas. * Maestría en Tecnología educativa *Maestría en estudios avanzados en teatro. *Maestría en Educación *Maestría en Creación Artística *Maestría en Historia del Arte *Maestría en Estudios del Arte *Maestría en Educación por el Arte *Maestría en Educación *Maestría en Investigación social interdisciplinar *Maestría en desarrollo humano *Maestría en infancia y cultura *Maestría en Educación artística *Maestría en Estudios culturales *Maestría universitaria en danza *Maestría universitaria en producción de proyectos artísticos *Maestría en arte, educación y cultura *Maestría en humanidades	*Doctorado en Artes *Doctorado en educación *Doctorado Interinstitucional en educación *Doctorado en Estudios Artísticos *Doctorado en Estudios Culturales *Doctorado en Arte terapia *Doctorado en Composición coreográfica y danza *Doctorado en filosofía	Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.	Pertener o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.	3
-----------------	--------------------------	-----------------	--------------	-----------------	---	---	--	---	--	--	---

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

							digitales *Maestría en dirección de arte *Maestría en estudios clásicos *Maestría en artes plásticas electrónicas y del tiempo *Maestría en lenguajes artísticos combinados Maestría en creación audiovisual *Maestría en estudios avanzados de Teatro *Maestría en gestión cultural *Maestría en patrimonio cultural *Maestría universitaria en gestión del patrimonio cultural y natural *Maestría en docencia universitaria *Maestría en dirección creativa *Maestría en investigación en danza * Maestría en creación audiovisual *Maestría en diseño y creación *Maestría en estética y creación *Maestría en danza *Maestría en bellas artes en danza *Maestría en Escrituras Creativas *Máster Oficial en Danza Y Artes del Movimiento				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Investigación Creación en Danza	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Arte Danzario	Bellas artes	Bellas artes	Artes representativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Arte Danzario</li> <li>* Arte Dramático</li> <li>* Artes Escénicas</li> <li>* Licenciatura en Artes Escénicas</li> <li>* Licenciatura en Danza</li> <li>* Licenciatura en Danza y Teatro</li> <li>* Danza y dirección coreográfica</li> <li>* Licenciatura en Danzas</li> <li>* Licenciatura en Educación Artística</li> <li>* Danza y performance</li> <li>* Licenciatura en Educación Física</li> <li>* Profesional en Danza Teatro</li> <li>* Licenciatura en Arte y Folclor</li> <li>* Profesional en danza</li> <li>* Artes de la Escena</li> <li>* Maestro(a) en danza</li> <li>* Licenciatura en educación artística con énfasis en danza y teatro</li> <li>* Interpretación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Maestría Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas</li> <li>* Maestría en Dramaturgia y Dirección</li> <li>* Maestría en Estudios Artísticos</li> <li>* Maestría en Artes</li> <li>* Maestría en Creación Artística</li> <li>* Maestría en Historia del Arte</li> <li>* Maestría en Estudios del Arte</li> <li>* Maestría en Educación por el Arte</li> <li>* Maestría en Educación social interdisciplinar</li> <li>* Maestría en desarrollo humano</li> <li>* Maestría en infancia y cultura</li> <li>* Maestría en Educación artística</li> <li>* Maestría en Estudios culturales</li> <li>* Maestría universitaria en danza</li> <li>* Maestría universitaria en producción de proyectos artísticos</li> <li>* Maestría en arte, educación y cultura</li> <li>* Maestría en humanidades digitales</li> <li>* Maestría en dirección de arte</li> <li>* Maestría en estudios clásicos</li> <li>* Maestría en artes plásticas electrónicas y del tiempo</li> <li>* Maestría en lenguajes artísticos combinados</li> <li>* Maestría en creación audiovisual</li> <li>* Maestría en diseño y creación</li> <li>* Maestría en estética y creación</li> <li>* Maestría en danza</li> <li>* Maestría en estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Doctorado en Artes</li> <li>* Doctorado en educación</li> <li>* Doctorado Interinstitucional en educación</li> <li>* Doctorado en Estudios Artísticos</li> <li>* Doctorado en Estudios Culturales</li> <li>* Doctorado en Arte terapia</li> <li>* Doctorado en Composición coreografica y danza</li> <li>* Doctorado en Estudios de danza</li> <li>* Doctorado interuniversitario en artes y educación</li> <li>* Doctorado en artes escénicas</li> <li>* Doctorado en estudios artísticos, literarios y culturales</li> <li>* Doctorado en artes y humanidades</li> <li>* Doctorado en gestión cultural</li> <li>* Doctorado en gestión de la cultura</li> <li>* Doctorado en gestión de la cultura y el patrimonio</li> <li>* Doctorado en sociedad, tecnología y cultura</li> <li>* Doctorado en humanidades con mención en estudios sobre la cultura</li> </ul>	Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.	Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.	3
---------------------------------------	--------------------------------	------------------	--------------	--------------	--------------------------	---	---	--	--	--	---

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

						Coreográfica *Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Artes Escénicas *Licenciatura en Educación Básica en Danza *Teatro musical *Maestro(a) en Artes Escénicas con énfasis en danza contemporánea *Maestro(a) en Artes Escénicas opción danza *Bellas Artes *Artista danzario * Licenciatura en Arte Dramático * Licenciatura en Artes con mención en Danza * Licenciado en Danza Contemporánea	avanzados de Teatro *Maestría en bellas artes en danza *Maestría en gestión cultural *Maestría en patrimonio cultural *Maestría universitaria en gestión del patrimonio cultural y natural *Maestría en docencia universitaria *Maestría en dirección creativa *Maestría en investigación en danza *Maestría en Escrituras Creativas *Máster Oficial en Danza Y Artes del Movimiento *Posgrado cuerpo y movimiento *Maestría en coreografía *Maestría en prácticas artísticas contemporáneas *Maestría en investigación y creación en artes *Maestría en investigación en arte y creación *Maestría en imagen, arte, cultura y sociedad *Maestría en danza comunitaria *Maestría en danza movimiento terapia aplicada *Maestría en educación y expresión para las artes *Maestría en investigación/creación arte y contexto *Maestría en danza y performance *Maestría en ciencia de la danza *Maestría en tendencias				
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

							contemporáneas de la danza *Maestría en Artes Escénicas *Maestría en pedagogía de las artes *Maestría en danza movimiento terapia *Maestría en artes en solo/danza/autoría *Maestría en arte moderno y contemporáneo *Maestría liderazgo en danza y práctica comunitaria *Maestría en Coreografía *Maestría en Práctica Creativa				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El Consejo de Facultad revisó y avaló los perfiles de los concursos de planta docente presentados de acuerdo a los ajustes realizados y con las observaciones presentadas perfiles.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**5. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-I del estudiante OSCAR RONNEY MORENO ALONSO, Código Estudiantil 20191104005 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.**

Una vez revisadas la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueba la solicitud de cancelación extemporánea de un semestre académico por tercera vez del estudiante OSCAR RONNEY MORENO ALONSO, para el primer periodo académico del año 2024.

Vale la pena precisar que, el Consejo de Facultad recomienda revisar la excepcionalidad de la presente solicitud teniendo en cuenta los motivos presentados de fuerza mayor.

Se remite oficio FA-SA-129RD-2024, a la Decanatura.

**6. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-I. Proyectos Curriculares.**

No.	Estudiante	Código	Espacio Académico	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	María Yehyc Ashly Camacho Esguerra	20211104017	1. Audición musical para no músicos. 2. Gestión y producción artística y cultural.	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-130RD-2024
2	Edna Rocío Méndez Pinzón	20232103010	1. Tutoría 2. Seminario Corporeidad Arte Ciudadanía y Poder	Maestría en Estudios Artísticos	APROBADO FA-SA-131RD-2024

La Maestra Edna Rocío Méndez, consejera con voto en el Consejo de Facultad se retira del Consejo para la revisión del caso de cancelación de espacio académico. Toma su puesto y da su voto el Maestro Adrián Gómez como representante docente suplente para completar el quórum.

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueban las solicitudes de cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-I, remitidas por los proyectos curriculares.

Se remite oficio FA-SA-130RD-2024, a Artes Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-131RD-2024, a la Maestría en Estudios Artísticos.

El señor Secretario Académico pide una moción de tiempo dado que el Consejo de Facultad iba hasta las 11:00 a.m. y aún faltan puntos por tratar en el Consejo.

El Consejo de Facultad aprueba extender el Consejo de Facultad hasta las 12:00 m para tratar los puntos restantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**7. Solicitud de aprobación para asignación de par evaluador externo a distinción de trabajo de grado a Meritorio para los estudiantes relacionados a continuación del proyecto Curricular de Artes Musicales.**

Modalidad	Estudiante	Código Estudiantil	Título de Trabajo de Grado	Jurado(s)	Distinción	Lector recomendados externos
Monografía	Alexander Casas Rodríguez	20172098012	El mindfulness aplicado al estudio de la música y a la interpretación musical	Gloria Millán	Laureado	María Olga Piñeros
Monografía	Maicol Alexis Bolaños	200810197005	Synth Bass. Experimentación y Creación de Timbres Sintetizados con Procesadores Analógicos y Digitales ara Bajo Eléctrico	Ricardo Barrera Tacha	Meritorio	Luis Sánchez Gooding

Una vez revisada la solicitud y los documentos anexos el Consejo de Facultad determinó aprobar la asignación de los pares evaluadores externos propuestos para las lecturas de los mencionados trabajos de grado de las distinciones a Laureado a la docente María Olga Piñeros y de Meritorio al docente Luis Sánchez Gooding.

Se remite oficio FA-SA-132RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

**8. Solicitud de aval para la participación en el Festival Sainetiando, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Medellín entre el 19 y el 23 de junio del presente año. Los estudiantes participantes son 10 y los acompaña un docente. Proyecto Curricular de Artes Escénicas.**

Una vez revisadas la solicitud del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, los documentos anexos y la exposición de motivos el Consejo de Facultad determinó avalar la pertinencia de la movilidad académica de los estudiantes relacionados a continuación quienes estarán acompañados por la docente Sirley Martínez Santos, los cuales participarán en el festival Saineteando (10º encuentro Saineteando de la ciudad de Medellín).

Nº	Nombre Completo	Código Estudiantil
1	Stefany Martínez Muñoz	20181104033
2	Gabriela Callejas Bohórquez	20182104018
3	Néstor Sebastián Celeita	20191104019
4	Stefanía Madariaga Maldonado	20191104023
5	Carlos Fernando Rodríguez Morante	20191104010
6	Nicoll Alejandra Leal Rojas	20182104014
7	Ana María Marín Daza	20182104023
8	Victoria Páez Doria	20191104034
9	Xilena Martínez Porras	20182104027
10	Daniel Eduardo Robayo Bernal	20191104016

Vale la pena precisar que, el Consejo de Facultad determinó otorgar el aval académico a la mencionada movilidad, con el fin de poder adelantar las acciones pertinentes a que haya lugar, condicionado a que los estudiantes acrediten matrícula vigente en la fecha en la cual se adelantará la mencionada movilidad.

Se remite oficio FA-SA-133RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**9. Solicitud de aval de para compra de 12 tiquetes aéreos Bogotá – Pereira – Bogotá, para la participación al Primer Simposio y Festival Internacional de Música Nueva 2024 realizada al Ensamble EMCA del 22 al 24 de mayo en la ciudad de Pereira del proyecto Curricular de Artes Musicales.**

Una vez revisadas la solicitud del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, los documentos anexos y la exposición de motivos el Consejo de Facultad determinó avalar la pertinencia de la movilidad académica de los estudiantes relacionados a continuación, integrantes del Ensamble de Música Contemporánea ASAB (EMCA), los cuales participarán en el primer Simposio y Festival Internacional de Música Nueva 2024 (invitados por la Corporación Centro de Investigación e Interpretación de Música Nueva – CENIT de Pereira).

Nombre	Código
Camila Giraldo Orozco	20192098014
Sergio Daniel Páez Esquinas	20231098026
Julián Arturo Mora Cortés	20192098018
Nicolás Esteban Álvarez Rodríguez	20201098021
Jaison Jair Martínez Rodríguez	20211098009
Juan Peña Díaz	20182098002
Jorge Mario Gómez Toro	20211098019
Cristian Pacheco Joya	20212098010
Cristian Felipe Pulido Buitrago	20171098018
Yijhan Alejandra González Valoyes	20182098008
Ana María Franco Villamizar	20192098025
Eder Francisco Scaldaferrero Morales	20192098022

Se remite oficio FA-SA-134RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

**10. Informe de lectura del trabajo del año sabático del Maestro José Assad Cuellar, entregado por el Maestro Camilo Ramírez Triana.**

El Consejo de Facultad se da por enterado y confirma el recibido del informe final de lectura del trabajo del año sabático del Maestro José Assad Cuellar.

Así mismo, este cuerpo colegiado recuerda que se deberá realizar el proceso de socialización del mismo.

Se remite oficio FA-SA-135RD-2024 al Maestro Camilo Ramírez Triana, al Proyecto Curricular de ARTES ESCENICAS y al Maestro José Assad Cuellar.

**11. Solicitud de aprobación de grado póstumo del estudiante JONATHAN DAIR VILLALBA NAVARRO código 20201098029, del Proyecto Curricular de Artes Musicales.**

El Consejo de Facultad analizó y aprobó la solicitud realizada por la Coordinación del Proyecto Curricular de Artes Musicales, relacionado con el grado póstumo del estudiante JONATHAN DAIR VILLALBA NAVARRO, código 20201098029.

Se remite oficio FA-SA-136RD-2024, al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

## 12. Información Plan de Acción (Presentado por la Decanatura).

La CPS de la Decanatura Vanessa Vanegas hace la presentación del plan de acción de la Facultad, el cual se anexa al acta del Consejo de Facultad.

Explica que este plan de acción tenido unos ajustes que corresponden a planeación y hay una iniciativa que es la transversalización en las facultades. De todas las dependencias las siete facultades se realizó un trabajo que fue entre decano, Planeación, asistentes de decanatura y la Vicerrectoría Académica. Esto arroja un plan básico de diez actividades. Desde la Facultad se agregaron tres actividades más considerando las de las unidades académicas de Laboratorios, la parte Extensión y una actividad que se había pasado desde los proyectos con el tema de Rita.

El compromiso de la Decanatura de la Facultad: Remitir la información a los proyectos curriculares.

Ya se hizo una primera capacitación para los CPS nuevos con relación a los reportes y los antiguos, aunque ya conocen el procedimiento pueden asistir a estas capacitaciones. El cronograma va a ir anual para la entrega del informe trimestral.

El señor Decano menciona que estas actividades que se presenta en el Consejo ya se han hablado en el consejo, son conocidas, lo que se hace es formalizar al consejo la presentación de lo que para este año será implementado de modo que formalmente lo conozca el consejo.

El Consejo de Facultad se da por enterado del Plan de Acción presentado por la Decanatura.

Anexo: Plan de Acción enviado por la Decanatura.

El señor Secretario Académico pide una moción de tiempo para extender el Consejo dado que aún quedan puntos pendientes por trámite en la agenda.

El Consejo aprueba extender el Consejo cinco minutos más para tratar los puntos que faltan en la agenda.

## 13. Información Eventos Transversales de Facultad. (Presentado por la Decanatura).

La profesional de la Decanatura Vanessa Vanegas presenta la información de los eventos transversales de la Facultad. La noche y las Luciérnagas, Producción de grados, Casabierta, Colegiada, Seminario ASAB, evento de egresados de la Facultad de Artes. Se incorporan dos nuevo Eventos transversales que son Rizomas (red 2024) y el montaje escénico de TransMigrARTS.

Explica que respecto al montaje escénico de TransMigrARTS, la Maestra Sonia Castillo explico el evento, lo mismo el Maestro Adrián Gómez con el evento de Rizomas.

Menciona que todos estos eventos han tenido reuniones continuas con la Decanatura, con el señor Decano y con Maira para el tema de Producción. Hay un seguimiento de contratación y de financiera.

Explica que en el 2023 se tenían asignados unos rubros y se aumentó el 9.22.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

### EVENTOS TRANSVERSALES FACULTAD DE ARTES ASAB

Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	2023	2024
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL*
La noche y las luciernagas	\$ 25.000.000	\$ 27.300.000
Producción Grados (I y II)	\$ 12.086.000	\$ 4.000.000
Producción Casabierta	\$ 55.000.000	\$ 60.000.000
Colegiada	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Seminario ASAB	\$ 15.000.000	\$ 16.300.000
Evento Egresados de la Facultad de Artes ASAB	\$ 12.500.000	\$ 13.600.000
Rizomas (red 2024)	N/A	\$ 20.000.000
Montaje Escénico TransMigrARTS	N/A	\$ 21.500.000
Reserva	\$ 40.000.000	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 161.586.000</b>	<b>\$ 164.700.000</b>

\* El presupuesto sujeto a ejecución 2023

En producción de grados se tiene entre cuatro y doce millones porque se necesitarían cuatro millones si se realiza en la Macarena, si hay que alquilar teatro, ARL y todo lo que implica, esto serían doce millones.

En Producción de Casabierta, se insiste en que para la producción de Casabierta debe haber un equipo de trabajo que tiene que estar compuesto por estudiantes, docentes, productor y de Decanatura. Se necesita conocer con anticipación la programación, el propósito del carácter, entre otros. Esto surge del mismo informe que se hizo de Casabierta que era importante la presencia de los Docentes.

Con respecto a la Colegiada, este debe concertarse con proyectos curriculares por lo que en la Colegiada se presentan muestras.

El evento de egresados estará coordinado desde el Comité de Currículo y Calidad con los proyectos curriculares.

Menciona que este año no se tendrá reserva porque el año pasado no hubo necesidad de utilizar la reserva. Recuerda que en el momento de hacer las contrataciones de los eventos las facturas no van a cubrir devolución de retenciones que hace la universidad ni ganancias.

Indica Vanessa que los eventos ya tienen la asignación de alimentos y ya se trabajó con cada uno de los eventos. Lo que se vaya por avances va con Mauricio Ramírez y Jorge Muñoz de Financiera. Se aclara que las salidas académicas y avances que se pidan para movilidad es con Judy Paola Gutiérrez. El tema de alimentos es con John Puerto.

Se espera que sea entregado un informe de gestión y financiero quince días después del evento. El tema de Producción es con Maira Salamanca de Producción.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona que se está revisando el presupuesto que se ejecutó en el 2023, lo presentado es la proyección sobre lo que se solicitó el año pasado, pero se está recogiendo unos informes sobre cuanto se ejecutó de presupuesto específico.

La Secretaría Académica indica que la información presentada ya está compartida en el Drive del Consejo.

El Maestro Ricardo Barrera pregunta si se tiene claridad de la fecha de estos eventos. Vanessa responde que todos los eventos van a ir de junio en adelante y lo coordina producción. El primer paso es reunirse, ajustarlo, presentarlo, formalizarlo y luego arranca todo. Maira de Producción estará encargada de los cronogramas, de las actividades, de los espacios.

El Consejo de Facultad queda enterado de la presentación de los eventos transversales de Facultad realizado por la Decanatura.

#### 14. Pago de matrículas de Honor 2023-III.

El señor Secretario Académico menciona que al inicio del Consejo que el Consejo autorizaba el aval para el pago de los 35 estudiantes y los otros 5 estudiantes quedan pendientes.

El Consejo de Facultad en la sesión ordinaria No. 010 realizada el 7 de mayo del año en curso, avala el pago de los treinta y cinco (35) estudiantes de los Proyectos Curriculares que remitieron la documentación requerida. Se remite el Oficio FA-SA-098RD-2024 a la Decanatura de la Facultad.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 12:05 m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 021 del 8 de agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales  
Decano

**Presidente**

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba  
Secretario Consejo de Facultad

**Secretaría Técnica**

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	
Compromiso de la Decanatura de la Facultad: Remitir la información a los proyectos curriculares relacionada con el Plan de Acción.	Decanatura	
Respuesta entrega de perfiles concursos docentes 2024 a oficina de Docencia	Decanatura	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

PERFILES VACANTES CONCURSO DOCENTE DE PLANTA PARA LA FACULTAD ARTES ASAB.

Anexo 1. Acta Consejo de Facultad 010.

PLAZAS RESTANTES CONVOCATORIA 2023 TOTAL 23	FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR	AREA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DETALLADO	NUCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO	TÍTULOS DE PREGRADO ACEPTADOS	TÍTULOS DE MAESTRÍA ACEPTADOS	TÍTULOS DE DOCTORADO ACEPTADOS	EXPERIENCIA DOCENTE CERTIFICADA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADO	NUMERO DE PLAZAS
Artes Plásticas y Visuales:	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Artes Plásticas y visuales	Bellas artes	Bellas artes	Creación Interdisciplinar, Mediaciones Visuales y Teoría de la Imagen	*Artes Visuales *Artes Plásticas y visuales *Artes Plásticas *Historia del Arte *Bellas Artes	*Maestría en Estética e Historia del Arte *Maestría en Historia del Arte *Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo *Maestría en Investigación/Creación - Arte y Contexto *Maestría en Artes Plásticas y Visuales *Maestría en Historia y Teoría del Arte, la Arquitectura y la Ciudad *Maestría en Arte, Educación y Cultura *Maestría en Educación y Arte *Maestría en Estudios Culturales *Maestría en Estudios Artísticos *Maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos *Maestría en Estudios Culturales y Narrativas Contemporáneas	*Doctorado en Diseño, Arte y Ciencia *Doctorado en Artes *Doctorado en Arte y Arquitectura * Doctorado en Ciencias Sociales * Doctorado en Estudios Artísticos	Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.	Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.	1

Artes Plásticas y Visuales	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Artes Plásticas y visuales	Bellas artes	Bellas artes	Creación en Artes plásticas y visuales	<p>Título de maestría o doctorado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Artes Plásticas y Visuales</li> <li>- Maestría en Estudios Artísticos</li> <li>- Maestría en Estudios Visuales</li> <li>- Maestría en Estudios Culturales</li> <li>- Maestría en Antropología Visual</li> <li>- Maestría en Artes Vivas</li> </ul> <p>Título de Pregrado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artes Plásticas</li> <li>- Artes Visuales</li> <li>- Artes Plásticas y Visuales</li> <li>- Bellas Artes</li> </ul> <p>IMPORTANTE: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.</p>	<p>Título de maestría o doctorado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Artes Plásticas y Visuales</li> <li>- Maestría en Estudios Artísticos</li> <li>- Maestría en Estudios Visuales</li> <li>- Maestría en Estudios Culturales</li> <li>- Maestría en Antropología Visual</li> <li>- Maestría en Artes Vivas</li> <li>- Maestría en Escrituras Creativas</li> <li>- Maestría en Historia del Arte</li> <li>- Maestría en Curaduría</li> </ul> <p>IMPORTANTE: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Doctorado en Artes</li> <li>* Doctorado en Ciencias Sociales</li> <li>* Doctorado en Diseño, Arte y Ciencia</li> <li>* Doctorado en Artes</li> <li>* Doctorado en Arte y Arquitectura</li> </ul>	<p>Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.</p>	<p>Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.</p>	1
Composición y Arreglos	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Artes Musicales	Bellas Artes	Música	Composición y arreglos	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Música</li> <li>* Licenciatura en Música</li> <li>* Maestro en Música</li> <li>* Maestro en Artes Musicales</li> <li>* Interpretación Musical</li> <li>* Formación Musical</li> <li>* Estudios Musicales</li> <li>* Artes Musicales</li> <li>* Música - Composición</li> <li>* Música Instrumental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Maestría en Música</li> <li>* Maestría en Músicas Colombianas</li> <li>* Maestría en Músicas de América Latina y el Caribe</li> <li>* Maestría en Composición</li> <li>* Maestría en Educación Artística</li> <li>* Maestría en Estudios Artísticos</li> <li>* Maestría en Estudios Culturales</li> <li>* Maestría en Artes</li> <li>* Maestría en Diseño Sonoro y Medios Audiovisuales</li> <li>* Maestría en Gestión Cultural</li> <li>* Maestría en Educación</li> <li>* Maestría en Artes Musicales</li> <li>* Maestría en industria Musical</li> <li>* Maestría en Investigación Musical</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Doctorado en Estudios Artísticos</li> <li>* Doctorado en Arte y Arquitectura</li> <li>* Doctorado en Artes</li> <li>* Doctorado en Diseño, Arte y Ciencia</li> </ul>	<p>Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.</p>	<p>Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.</p>	1

							<ul style="list-style-type: none"> <li>* Maestría en Teoría de la Música</li> <li>* Estudios de Música Contemporánea</li> <li>* Maestría en Música Popular</li> </ul>				
Teoría musical - Musicología	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Artes Musicales	Bellas Artes	Música	Teoría musical y Musicología	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Música</li> <li>* Licenciatura en Música</li> <li>* Maestro en Música</li> <li>* Maestro en Artes Musicales</li> <li>* Interpretación Musical</li> <li>* Formación Musical</li> <li>* Estudios Musicales</li> <li>* Artes Musicales</li> <li>* Música - Composición</li> <li>* Música Instrumental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Maestría en Música</li> <li>* Maestría en Músicas Colombianas</li> <li>* Maestría en Músicas de América Latina y el Caribe</li> <li>* Maestría en Composición</li> <li>* Maestría en Educación Artística</li> <li>* Maestría en Estudios Artísticos</li> <li>* Maestría en Estudios Culturales</li> <li>* Maestría en Artes</li> <li>* Maestría en Gestión Cultural</li> <li>* Maestría en Educación</li> <li>* Maestría en Artes Musicales</li> <li>* Maestría en industria Musical</li> <li>* Maestría en Investigación Musical</li> <li>* Maestría en Musicología</li> <li>* Maestría en Etnomusicología</li> <li>* Maestría en Teoría de la Música</li> <li>* Estudios de Música Contemporánea</li> <li>* Maestría en Música Popular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Doctorado en Estudios Artísticos</li> <li>* Doctorado en Arte y Arquitectura</li> <li>* Doctorado en Artes</li> <li>* Doctorado en Diseño, Arte y Ciencia</li> </ul>	Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior, o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.	Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.	1

Artes Escénicas	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Artes Escénicas	Bellas artes	Artes escénicas	Artes escénicas; actuación o dirección.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Teatro</li> <li>*Arte Dramático</li> <li>*Artes Escénicas</li> <li>*Artes de la Escena</li> <li>*Licenciatura en Artes Escénicas</li> <li>*Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Artes Escénicas</li> <li>*Licenciatura en Artes Escénicas con Énfasis en Teatro</li> <li>*Creación Escénica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Maestría en Artes Plásticas y Visuales</li> <li>*Maestría interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas</li> <li>*Maestría en Artes</li> <li>*Maestría en Artes Digitales</li> <li>*Maestría en Artes Escénicas</li> <li>*Maestría en Creación y Dirección Escénica</li> <li>*Maestría en Dramaturgia y Dirección</li> <li>*Maestría en Humanidades</li> <li>*Maestría en Estudios Artísticos</li> <li>*Maestría en escrituras creativas.</li> <li>* Maestría en Tecnología educativa</li> <li>*Maestría en estudios avanzados en teatro.</li> <li>*Maestría en Educación</li> <li>*Maestría en Creación Artística</li> <li>*Maestría en Historia del Arte</li> <li>*Maestría en Estudios del Arte</li> <li>*Maestría en Educación por el Arte</li> <li>*Maestría en Educación</li> <li>*Maestría en Investigación social interdisciplinar</li> <li>*Maestría en desarrollo humano</li> <li>*Maestría en infancia y cultura</li> <li>*Maestría en Educación artística</li> <li>*Maestría en Estudios culturales</li> <li>*Maestría universitaria en danza</li> <li>*Maestría universitaria en producción de proyectos artísticos</li> <li>*Maestría en arte,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Doctorado en Artes</li> <li>*Doctorado en educación</li> <li>*Doctorado Interinstitucional en educación</li> <li>*Doctorado en Estudios Artísticos</li> <li>*Doctorado en Estudios Culturales</li> <li>*Doctorado en Arte terapia</li> <li>*Doctorado en Composición coreográfica y danza</li> <li>*Doctorado en filosofía</li> </ul>	<p>Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.</p>	<p>Pertenecer o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.</p>	3
-----------------	--------------------------	-----------------	--------------	-----------------	---	---	--	---	---	---	---

							educación y cultura *Maestría en humanidades digitales *Maestría en dirección de arte *Maestría en estudios clásicos *Maestría en artes plásticas electrónicas y del tiempo *Maestría en lenguajes artísticos combinados Maestría en creación audiovisual *Maestría en estudios avanzados de Teatro *Maestría en gestión cultural *Maestría en patrimonio cultural *Maestría universitaria en gestión del patrimonio cultural y natural *Maestría en docencia universitaria *Maestría en dirección creativa *Maestría en investigación en danza * Maestría en creación audiovisual *Maestría en diseño y creación *Maestría en estética y creación *Maestría en danza *Maestría en bellas artes en danza *Maestría en Escrituras Creativas *Máster Oficial en Danza Y Artes del Movimiento				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Investigación Creación en Danza	FACULTAD DE ARTES - ASAB	Arte Danzario	Bellas artes	Bellas artes	Artes representativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Arte Danzario</li> <li>* Arte Dramático</li> <li>*Artes Escénicas</li> <li>*Licenciatura en Artes Escénicas</li> <li>*Licenciatura en Danza</li> <li>*Licenciatura en Danza y Teatro</li> <li>*Danza y dirección coreográfica</li> <li>*Licenciatura en Danzas</li> <li>*Licenciatura en Educación Artística</li> <li>*Danza y performance</li> <li>*Licenciatura en Educación Física</li> <li>*Profesional en Danza Teatro</li> <li>*Licenciatura en Arte y Folclor</li> <li>*Profesional en danza</li> <li>*Artes de la Escena</li> <li>*Maestro(a) en danza</li> <li>*Licenciatura en educación artística con énfasis en danza y teatro</li> <li>*Interpretación Coreográfica</li> <li>*Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Artes Escénicas</li> <li>*Licenciatura en Educación Básica en Danza</li> <li>*Teatro musical</li> <li>*Maestro(a) en Artes Escénicas con énfasis en danza contemporánea</li> <li>*Maestro(a) en Artes Escénicas opción danza</li> <li>*Bellas Artes</li> <li>*Artista danzario</li> <li>* Licenciatura en Arte Dramático</li> <li>* Licenciatura en Artes con mención en Danza</li> <li>* Licenciado en Danza Contemporánea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Maestría Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas</li> <li>*Maestría en Dramaturgia y Dirección</li> <li>*Maestría en Estudios Artísticos</li> <li>*Maestría en Artes</li> <li>*Maestría en Creación Artística</li> <li>*Maestría en Historia del Arte</li> <li>*Maestría en Estudios del Arte</li> <li>*Maestría en Educación por el Arte</li> <li>*Maestría en Educación</li> <li>*Maestría en Investigación social interdisciplinar</li> <li>*Maestría en desarrollo humano</li> <li>*Maestría en infancia y cultura</li> <li>*Maestría en Educación artística</li> <li>*Maestría en Estudios culturales</li> <li>*Maestría universitaria en danza</li> <li>*Maestría universitaria en producción de proyectos artísticos</li> <li>*Maestría en arte, educación y cultura</li> <li>*Maestría en humanidades digitales</li> <li>*Maestría en dirección de arte</li> <li>*Maestría en estudios clásicos</li> <li>*Maestría en artes plásticas electrónicas y del tiempo</li> <li>*Maestría en lenguajes artísticos combinados</li> <li>* Maestría en creación audiovisual</li> <li>*Maestría en diseño y creación</li> <li>*Maestría en estética</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Doctorado en Artes</li> <li>*Doctorado en educación</li> <li>*Doctorado Interinstitucional en educación</li> <li>* Doctorado en Estudios Artísticos</li> <li>* Doctorado en Estudios Culturales</li> <li>* Doctorado en Arte terapia</li> <li>* Doctorado en Composición coreografica y danza</li> <li>*Dotorado en Estudios de danza</li> <li>*Doctorado interuniversitario en artes y educación</li> <li>*Doctorado en artes escénicas</li> <li>*Doctorado en estudios artísticos, literarios y culturales</li> <li>*Doctorado en artes y humanidades</li> <li>*Doctorado en gestión cultural</li> <li>*Doctorado en gestión de la cultura</li> <li>*Doctorado en gestión de la cultura y el patrimonio</li> <li>*Doctorado en sociedad, tecnología y cultura</li> <li>*Doctorado en humanidades con mención en estudios sobre la cutura</li> </ul>	<p>Mínimo dos (2) años de experiencia docente certificada de tiempo completo o equivalentes en medio tiempo u hora cátedra en instituciones de educación superior o equivalentes en experiencia profesional, en el núcleo básico de conocimiento.</p>	<p>Pertener o haber pertenecido a un grupo de investigación, con líneas afines al perfil del concurso, inscrito en el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias o su equivalente a nivel internacional.</p>	3
---------------------------------------	--------------------------------	---------------	--------------	--------------	-----------------------	--	--	---	---	---	---

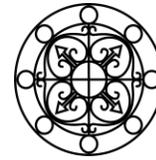
							<p>y creación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Maestría en danza</li><li>*Maestría en estudios avanzados de Teatro</li><li>*Maestría en bellas artes en danza</li><li>*Maestría en gestión cultural</li><li>*Maestría en patrimonio cultural</li><li>*Maestría universitaria en gestión del patrimonio cultural y natural</li><li>*Maestría en docencia universitaria</li><li>*Maestría en dirección creativa</li><li>*Maestría en investigación en danza</li><li>*Maestría en Escrituras Creativas</li><li>*Máster Oficial en Danza Y Artes del Movimiento</li><li>*Posgrado cuerpo y movimiento</li><li>*Maestría en coreografía</li><li>*Maestría en prácticas artísticas contemporáneas</li><li>*Maestría en investigación y creación en artes</li><li>*Maestría en investigación en arte y creación</li><li>*Maestría en imagen, arte, cultura y sociedad</li><li>*Maestría en danza comunitaria</li><li>*Maestría en danza movimiento terapia aplicada</li><li>*Maestría en educación y expresión para las artes</li><li>*Maestría en investigación/creación arte y contexto</li><li>*Maestría en danza y performance</li><li>*Maestría en ciencia</li></ul>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

							de la danza *Maestría en tendencias contemporáneas de la danza *Maestría en Artes Escénicas *Maestría en pedagogía de las artes *Maestría en danza movimiento terapia *MAestría en artes en solo/danza/autoría *Maestría en arte moderno y contemporáneo *Maestría liderazgo en danza y práctica comunitaria *Maestría en Coreografía *Maestría en Práctica Creativa				
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Artes ASAB  
Decanatura



**Facultad  
de Artes-ASAB**

FAA-0286-2024

Bogotá D. C., 09 de mayo de 2024

**2024IE 7272**

Doctor

**HAROLD CASTAÑEDA PEÑA**

Coordinación actividades de docencia y evaluación docente  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Asunto: **RESPUESTA ENTREGA DE PERFILES CONCURSOS DOCENTES 2024**

Respetada Doctor:

De manera atenta me permito informar que el consejo de facultad en su sesión 009 del 02 de mayo de 2024 conoció la presentación (*perfiles concurso 2024*), se conoció la propuesta de vacantes 2024 por asignar para la facultad que son (6), El consejo decidió tomar en cuenta otros criterios y realizar la reasignación, se debatió la asignación de vacantes por proyecto curricular que en total son 10, quedando la distribución de la siguiente manera:

- Artes Escénicas 3
- Arte Danzario 3
- Artes Plásticas 2
- Artes Plásticas 2

se mantiene la asignación del año 2023: 1 para Plásticas, 1 para Danza, 1 para Escénicas, el perfil compartido de artes musicales/ arte danzario, no se encuentra conveniente para facultad actualmente; por lo tanto, se asigna al proyecto curricular de artes musicales.

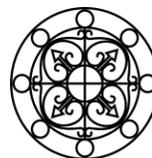
Vala la pena anotar, que el consejo de facultad manifiesta no comprender cómo fueron asignados valores al denominado criterio 3 *Jóvenes a la U*, puesto que la facultad no amplió cobertura y no recibió estudiantes en el marco de este programa. Por otra parte, el criterio 2, *Retiros*, no corresponde a nuestra información de retiros por pensión vejez y pensión por invalidez del periodo 2015 a diciembre 2023; en este sentido, las cifras correctas, con respecto a los docentes retirados por pensión e invalidez, son: 3 por escénicas, 2 por plásticas y 1 por música.

Por lo anterior, el consejo de facultad manifiesta que entiende estos concursos y que los acepta como ampliación de docentes de planta y no como remplazos o sustituciones de los docentes pensionados o próximos a pensionarse. Actualmente la facultad pasa por un proceso de retiro de docentes, varios están cumpliendo o cumplirán próximamente la edad pensional, varios de ellos



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Artes ASAB  
Decanatura



**Facultad  
de Artes-ASAB**

ya se encuentran en trámites para obtener su pensión. Es imperativo viabilizar el remplazo de estos docentes, que vienen trabajando oportunamente en actividades lectivas y no lectivas, como se evidencia en los planes de trabajo e informes que presentan a los proyectos curriculares.

En el consejo de día 09 de mayo sesión 010, se revisaron y avalaron los perfiles de los concursos de planta docente, sin embargo el requisito de GRUPO DE INVESTIGACIÓN CATEGORIZADO, sin embargo se encuentra indispensable señalar dentro del procedimiento o en los criterios del concurso dos aspectos: Primero, se debe comunicar explícitamente dentro de los criterios habilitantes que son admisibles aspirantes con participación en **grupos inscritos** en el sistema nacional de ciencia tecnología e innovación del ministerio; no solamente aquellos que hayan participado **grupos clasificados**. Segundo, el consejo de facultad encuentra inconveniente declarar taxativamente un tiempo mínimo de participación en grupos de investigación; la dinámica reciente de grupos de investigación de arte y cultura requiere ser considerada en este sentido.

Por otra parte, se encuentra necesario, para aportar al proceso y permitir un análisis cabal, que la vicerrectoría académica se acompañe de un experto del sector de las artes y cultura para la revisión de las hojas de vida, de modo que esta fase del proceso cuente con criterios y herramientas para la correcta valoración de trayectorias y producción en el campo.

Link de los perfiles [PERFILES Drive ARTES.xlsx](#)

Agradecemos tener en cuenta estos aspectos, para el feliz término de este proceso.

Cordialmente,

  
**SANTIAGO NINO MORALES**  
Decano Facultad de Artes ASAB  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>ELABORO Y REVISIO</b>	Judy Paola Gutiérrez	CPS profesional	